

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Corte Fin de Semana

**Resumen:**

* CDD aprobó ley de presupuesto para asumir como deuda pública pensiones de PEMEX y CFE
* Leyes energéticas, mecanismo para mejor futuro de los mexicanos: PVEM
* Diputado del PVEM niega que legisladores reciban bono por reformas
* Incrementan penas en la comercialización ilícita de especies acuáticas
* Diputada afirma que habrá apoyos focalizados a consumidores de energía eléctrica
* Pasivos laborales no implicarán pago de más impuestos: legislador

**02 de agosto de 2014**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 02-08-2014**

**HORA: 10:01**

**NOTICIERO: Milenio TV**

**EMISIÓN: Fin de semana**

**ESTACION: Milenio TV**

**GRUPO: Milenio TV**

**0**

**CDD aprobó ley de presupuesto para asumir como deuda pública pensiones de PEMEX y CFE**

**Víctor Martínez, conductor:** El pleno de la Cámara de Diputados aprobó esta semana en su totalidad el sexto y último dictamen de las Reformas secundarias en materia energética y acto seguido dio también por concluida la sesión más prolongada en la historia del Congreso de la Unión. 73 horas y 40 minutos acumuladas desde el lunes hasta hoy.

El presidente de la Cámara de Diputados, **José González Morfín** ordenó el turno inmediato del proyecto de reformas a las leyes Federal de Presupuesto y general de deuda pública al Senado para su ratificación, pero abierto el periodo extraordinario ante la posibilidad de que la colegisladora modifique y devuelva la minuta.

Así con 326 votos a favor y 103 en contra, la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular la miscelánea de reformas a las leyes federal de Presupuesto y general de deuda pública, para asumir como deuda pública las pensiones de PEMEX y CFE, pero no todo el pasivo laboral como se había considerado en un principio.

En tanto el pleno aprobó las nuevas Leyes de Hidrocarburos y del Fondo Mexicano del Petróleo con una serie de modificaciones que entre otros aspectos suprimieron el artículo que liberaba PEMEX y a los inversionistas privados de pagar utilidades a sus trabajadores.

De esta manera PEMEX deberá pagar por primera vez en su historia esta prestación en los casos en los que esté asociada con particulares, es parte de lo que se determinó en esta sesión, muy larga, la más larga en la historia de San Lázaro.

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 02-08-2014**

**HORA: 14:30**

**NOTICIERO: Uno Más Uno online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Uno Más Uno**

0

**Leyes energéticas, mecanismo para mejor futuro de los mexicanos: PVEM**

Los dictámenes de leyes secundarias en materia energética que se discutieron y aprobaron en la Cámara de Diputados, se convertirán en el mecanismo con el que el país transitará hacia su legítima aspiración a un mejor futuro para los mexicanos y sus familias, aseguró el legislador **Arturo Escobar y Vega**.

El coordinador de la fracción parlamentaria del PVEM, dijo que su partido apoyó todos y cada uno de los dictámenes, porque a mediano plazo sí habrá una reducción en los precios de luz y gas, no por una fórmula mágica sino por simple lógica, ya que en la medida que PEMEX y CFE sean más eficientes y el costo de gas disminuya, costará menos la producción de energía eléctrica.

Al hacer un balance de los trabajos del cuarto periodo extraordinario, sostuvo que no hubo debate por parte de la izquierda por desconocimiento técnico; “sólo se utilizó la tribuna para denostar, con discursos políticos aislados, generalizados, que buscaron el golpeteo para aprovechar cámaras y micrófonos”.

El líder parlamentario expresó que un país como el nuestro, con graves carencias, pero también con grandes oportunidades y fortalezas; no puede desaprovechar este momento coyuntural de grandes reformas que a mediano y largo plazo cambiarán este rostro de desigualdad y pobreza, “en un rostro de esperanza y confianza, en un México mejor”.

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 02-08-2014**

**HORA: 11:03**

**NOTICIERO: Milenio TV**

**EMISIÓN: Fin de semana**

**ESTACION: 120 Cable**

**GRUPO: Milenio Noticias**

**0**

**Diputado del PVEM niega que legisladores reciban bono por reformas**

**Luis Carlos Ortiz, conductor:** La sesión tan larga que era y sobre todo de esta madrugada pues no estuvo exenta, en algunos momentos de un tono muy alto en el debate, por una acusación en particular de presuntos bonos que recibirían los legisladores de todos los partidos menos el **PT** y **Movimiento Ciudadano** se aprobaron las reformas.

**Zuleyma Huridobro, diputada de Movimiento Ciudadano:** En septiembre de 2012 a la fecha se alcanza la cantidad de mil 843 millones 996 mil pesos de eso me refiero y vuelvo a preguntar ¿De cuánto va a ser este bono de haber vendido a la patria?

**Fernando Rodríguez Doval diputado del PAN:** Lo que ella dijo es absolutamente falso por lo menos a lo que respecta al **Partido Acción Nacional**.

**Ricardo Astudillo, diputado del PVEM:** Que si realmente tiene las pruebas de la acusación tan grave que hizo tan grave que hemos recibido un bono en las diferentes votaciones que hemos tenido, lo acredite y si no que pida licencia.

**Esther Quintana, diputada PAN:** Bajo ninguna circunstancia admito una acusación tan mezquina como la que acaba de hacer la diputada **Huridobro**, yo tengo todos mis recibos de pago, no estoy llorando cabrón y en ninguno tengo una cantidad extra así es que le pido a la diputada que me pida disculpas y que nos pida disculpas.

**Zuleyma Huridobro:** “No me voy a disculpar por decir la verdad, por escuchar, porque ustedes no quieren escuchar esto y me voy a sostener todas las veces que sea necesario, ustedes reciben bonos especiales por aprobar las reformas estructurales.” **Duración 1’51”/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 02-08-2014**

**HORA: 12:02**

**NOTICIERO: Fórmula online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Fórmula**

0

**Incrementan penas en la comercialización ilícita de especies acuáticas**

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó reformas al artículo 420 del Código Penal Federal, para imponer de uno a nueve años de cárcel y multa equivalente de 300 a 3000 mil días de salario mínimo a quien de manera ilícita y dolosa capture, transforme, acopie, transporte y comercialice con las especies acuáticas.

Así lo dio a conocer el presidente de la Comisión de Pesca, **Alfonso Inzunza Montoya**, quien mencionó que entre estos productos se encuentran el camarón, erizo de mar, almeja generosa y pepino de mar, además de abulón y langosta.

En entrevista con Notimex, puntualizó que este dictamen integra un paquete de tres iniciativas, el cual ha sido turnado ya a la mesa directiva para ser presentado a la consideración del pleno a partir del próximo periodo ordinario de sesiones que inicia el primero de septiembre con la entrega del Segundo Informe Presidencial.

Recordó que la primera de estas iniciativas propone mayor protección jurídica para la pesquería del camarón, busca un combate y castigo más efectivo para los responsables de la pesca furtiva y de los constantes asaltos que afectan tanto a pescadores organizados como a transportistas e industriales de este recurso de alto valor económico.

La segunda propuesta, dijo, fue presentada por la legisladora del Revolucionario Institucional, Landy Margarita Berzunza Novelo, quien propone la misma protección para la pesquería del pepino de mar.

La tercera de este paquete de iniciativas, apuntó, fue presentada por el Congreso del estado de Baja California y en la misma se propone la protección de especies como la almeja generosa y el erizo de mar.

El representante del PRI, indicó que el dictamen aprobado tiene como objetivo evitar la extinción de especies amenazadas como son el camarón, erizo de mar, almeja generosa y pepino de mar.

Así como impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos marinos, por lo cual, resulta indispensable que el Código Penal Federal disponga la aplicación de penalidades y multas económicas para quien de manera dolosa capture, transforme, acopie, transporte, destruya o comercie con estos recursos, al igual que se tipifica ya para abulón y langosta.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 02-08-2014**

**HORA: 12:55**

**NOTICIERO: Sinembargo.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Sin Embargo**

0

**Diputada afirma que habrá apoyos focalizados a consumidores de energía eléctrica**

El Ejecutivo Federal determinará, como hasta ahora mediante un acuerdo, un mecanismo de fijación de tarifas distinto al de las tasas reales, para determinar el subsidio, como actualmente sucede, estableció la legisladora **Irazema González**.

La integrante de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, dijo que no se quitará el subsidio a la energía eléctrica, sino que adicionalmente, para determinados grupos habrá un apoyo focalizado más.

“Es muy importante aclarar que el subsidio no se quita, al contrario, se fortalece y se aumenta porque además vamos a tener más generadores de la materia prima, que son los básicos para producir la electricidad”, aseguró.

Enfatizó en que un mercado abierto nacional de energéticos “no está reñida en lo absoluto con la rectoría del Estado, ya que es la mejor manera de alcanzar mejores tarifas y hacer más competitiva la economía nacional y es el propósito que anima la reforma que presentó el presidente Enrique Peña Nieto para modernizar el sector eléctrico nacional”.

Mencionó que era necesario disminuir la enorme carga sobre las finanzas gubernamentales que restaba eficiencia a la Comisión Federal de Electricidad.

Por eso, dijo, es necesario modernizar integralmente al sector. “De acuerdo con los datos disponibles, la CFE puede expandir su red de transmisión a una tasa de 1.1 por ciento anual de aquí al año 2026, mientras que el crecimiento esperado de la demanda de energía eléctrica en ese mismo lapso será de 4.1 por ciento anual”, precisó.

Sostuvo que la CFE seguirá suministrando el servicio eléctrico con tarifas reguladas bajo la figura de suministro básico, así como también se posibilita que los grandes usuarios puedan contratar el suministro en el mercado libre.

En este sentido, abundó, la Comisión Reguladora de Energía calculará las tarifas máximas de los suministradores del último recurso y las tarifas del suministro básico a los que llamaré las tarifas reales.

La vicecoordinadora de Gestión Social de la fracción parlamentaria del PRI en la Cámara de Diputados recordó que la CRE determinará las tarifas reales “otorgando certeza jurídica a la producción independiente de energía mediante contratos celebrados con CFE.

Sostuvo que esta reforma es de gran importancia en virtud que esquematiza un modelo innovador y viable, pero sobre todo establece figuras fortalecidas que serán de gran calado para los problemas que aquejan al sistema eléctrico.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 02-08-2014**

**HORA: 15:36**

**NOTICIERO: Uno Más Uno online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Uno Más Uno**

0

**Pasivos laborales no implicarán pago de más impuestos: diputado**

El pasivo laboral de PEMEX y CFE no va a implicar el pago de más impuestos, ni tampoco transferencias de recursos del Poder Ejecutivo y mucho menos un sacrificio fiscal, aclaró el legislador **Pedro Domínguez**.

Apuntó que el Gobierno federal asumirá parte del pasivo laboral de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, cuyo monto es de 650 mil millones de pesos y 700 mil millones de pesos, previa modificación de los contratos colectivos de trabajo de ambas empresas.

Dejó en claro que este pasivo laboral no lo pagarán los mexicanos, debido a que no se están comprometiendo recursos fiscales.

Insistió en que no habrá una transferencia de recursos del Poder Ejecutivo, ni un sacrificio fiscal en esos términos.

Hizo notar que los artículos transitorios de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se establece que el Gobierno Federal asume los pasivos petroleros hasta por tres por ciento del PIB y en este concepto, PEMEX tiene un billón 130 mil millones de pesos y la CFE alcanza los 500 mil millones de pesos o sea, en total la deuda laboral suma un billón 650 mil millones de pesos.

Así, dijo, el Poder Ejecutivo asumirá el 3 por ciento del PIB de Pemex y 1 por ciento de la CFE, es decir, unos 450 mil millones de la primera y 200 mil millones o 250 mil millones de pesos de la segunda, para hacer un total de casi 700 mil millones de pesos.

No se van a erogar recursos, ni pagaremos ni un impuesto, ni los mexicanos van a pagar nada, recalcó el legislador.

Hizo notar que esta nueva Ley garantiza un manejo eficiente de recursos petroleros en beneficio de la Nación, fortalece el esquema de manejo de riesgos de los Estados, regula transferencias extraordinarias del Fondo Mexicano del Petróleo, incluye el fortalecimiento a la pensión universal, financia proyectos de inversión estratégica y amplía la inversión de capital humano.

El representante del PRI, destacó los beneficios de la nueva Ley a través del Fondo Mexicano del Petróleo, entre los que destacan mayor inversión en áreas de investigación científica y tecnológica para explorar, extraer y refinar hidrocarburos, así como producción de petroquímicos.

Además, agregó, los relacionados con formación de recursos humanos especializados, fuentes renovables de energía, eficiencia energética, uso de tecnologías limpias y diversificación de fuentes primarias de energía.

Destacó también los beneficios que tienen que ver con las becas para universidades y posgrados, los proyectos para mejorar a la conectividad, y el desarrollo de la industria en diversos rubros.

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 02-08-2014**

**HORA: 17:11**

**NOTICIERO: Sinembargo.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Sin Embargo**

0

**Diputadas abordarán con organizaciones tema de violencia de género**

La Comisión de Igualdad de Género aprobó reunirse con el grupo de trabajo que firmó una carta de denuncia sobre el informe para la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género en el estado de Guanajuato.

Las instituciones que integran ese grupo son el Instituto Nacional de las Mujeres y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, dependiente de la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**Martha Lucía Mícher Camarena**, presidenta de esta instancia legislativa informó que el encuentro se llevará a cabo una vez que se reciba la información de la Conavim, del Inmujeres y de la CNDH, con la intención de tener un contexto más amplio sobre el tema.

Comentó que después de reunirse con las especialistas se pactará un encuentro con el gobernador de Guanajuato, Miguel Márquez Márquez, con el propósito de cooperar en el diseño de acciones que garanticen a las mujeres una vida libre de violencia.

Reiteró que la reunión “no será en son de guerra, vamos a ver cómo contribuimos para que el primer estado que inició una investigación de alerta de género, esté a la vanguardia y lleve a cabo acciones con las que se ponga en el centro los derechos humanos de las mujeres, para que tengan una vida libre de violencia”.

La legisladora perredista, recordó que el grupo de trabajo se originó tras una solicitud de Alerta de Género de la organización civil “Las Libres”, la cual denunció que en el 2013 se triplicaron los feminicidos en el estado, pasando de 24 a 73, y que de enero a marzo de este año se cometieron otros 12.

Entre las 13 recomendaciones hechas por este grupo de trabajo, dijo, están las de considerar como graves los delitos de abuso a mujeres o violencia intrafamiliar; crear una base de datos para que en la entidad exista información clara y precisa sobre la violencia en contra de ellas, y conformar una Comisión para investigar la violencia feminicida o mejorar los protocolos para la investigación de feminicidios.

Por otra parte, Mícher Camarena informó que la Comisión trabaja en conjunto con la de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con el propósito de que se apruebe el diseño de una Unidad de Igualdad en las Cámaras de Diputados y de Senadores.

Al respecto, la diputada puntualizó que es absurdo que la Comisión de Igualdad de Género promueva la creación de Unidades de Igualdad en el Poder Ejecutivo y no se tenga una en la Cámara de Diputados.

Agregó que para este año se destinaron seis millones de pesos para el diseño de estas unidades a nivel Legislativo; sin embargo, aún no ha sido aprobada la ejecución de las mismas.

Explicó que cada unidad tendrá como objetivo ser un órgano directriz que permita generar capacitación en la organización de posiciones en áreas de toma de decisión; atender acosos y hostigamientos; revisar contratos que se tienen del personal para que “no tengan un guiño de desigualdad” entre hombres y mujeres, y generar acciones desde el ámbito de la estructura orgánica.

Finalmente, dio a conocer que los días 20 y 21 de agosto se llevará a cabo el Encuentro Nacional de Legisladoras de las Comisiones para la Igualdad de Género.**/arm/m**